

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL
FIJACIÓN EN LISTA No. 023
TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

EXPEDIENTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
09096426	COMPETENCIA DESLEAL	DIMETALES LIMITADA	DIMMAG LIMITADA	VEINTICINCO (25) DE MARZO DE DOS MIL DIEZ (2010)	VEINTISEIS (26) DE MARZO DE DOS MIL DIEZ (2010)	Traslado a la parte demandada dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C., del recurso de reposición presentado por la parte demandante en contra del auto No. 361 del 12 de marzo de 2010.
03073644	COMPETENCIA DESLEAL	EPM TELECOMUNICACIONES S.A. ESP sucesor procesal de ORBITEL S.A. E.S.P.	GRUPO TELEMANDO S.A.	VEINTICINCO (25) DE MARZO DE DOS MIL DIEZ (2010)	VEINTISEIS (26) DE MARZO DE DOS MIL DIEZ (2010)	Traslado a la parte demandada dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C., del recurso de reposición presentado por la parte demandante en contra del auto No. 367 del 12 de marzo de 2010.

De conformidad con lo previsto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día 24 de Marzo de 2010 a las 8:00 a.m. y se desfija el día 24 de Marzo 2010 a las 4:30 p.m.

GRACIELA ROJAS BALDERRAMA
Secretaria ad hoc